

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES  
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de  
Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio  
de Colombia)**

**(San Salvador, República de El Salvador)**

**Estados Financieros Intermedios Condensados**

**(No auditados)**

**30 de junio de 2022**

**(Con el Informe de Revisión de Información Financiera  
Intermedia)**

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y**  
**Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2022

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia .....	1
Estados Financieros Intermedios Condensados (no auditados):	
Balances Generales Intermedios Condensados .....	2
Estados Intermedios de Resultados Condensados.....	3 y 4
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados .....	5
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados .....	6
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados .....	7 - 16

## **INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DIRIGIDO A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., (en adelante "la Administradora") al 30 de junio de 2022, y los estados intermedios condensados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2022, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en el alcance que el requerido por las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoría, consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, para presentar, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., al 30 de junio de 2022, y su desempeño financiero, los cambios en su patrimonio y de sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2022, de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Registro N° 3412



René Alberto Arce Barahona  
Socio  
Registro N° 1350

15 de julio de 2022  
Complejo World Trade Center  
Torre Futura 11-05,  
San Salvador, El Salvador



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**

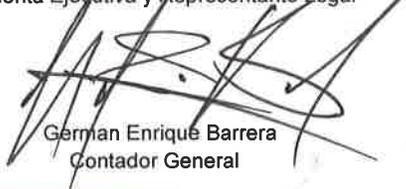
Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>Junio</u> <u>2022</u> (No auditado)	<u>Diciembre</u> <u>2021</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Disponible		\$ 8,713,228	\$ 6,931,214
Inversiones financieras, neto de provisiones		5,760,623	12,945,804
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones		8,800,229	8,722,505
Gastos pagados por anticipado		241,049	21,484
<b>Total activo corriente</b>		<u>23,515,129</u>	<u>28,621,007</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones		6,589	3,126
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada		579,122	732,944
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones		3,130,298	3,187,907
Activo por impuesto diferido		1,194,771	859,942
<b>Total activo no corriente</b>		<u>4,910,780</u>	<u>4,783,919</u>
<b>Total de activos</b>		<u>\$ 28,425,909</u>	<u>\$ 33,404,926</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo		\$ 6,838,787	\$ 6,016,168
Obligaciones por impuestos y contribuciones		2,907,469	3,573,886
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>9,746,256</u>	<u>9,590,054</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones		993,019	1,030,507
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>993,019</u>	<u>1,030,507</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado		10,000,000	10,000,000
Reservas de capital		2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(1,477)	1,992
Resultado del presente ejercicio		5,688,111	10,782,373
<b>Total patrimonio</b>		<u>17,686,634</u>	<u>22,784,365</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 28,425,909</u>	<u>\$ 33,404,926</u>
Compromisos y contingencias	6	\$ 1,974,926	\$ 4,073,222
Cuentas de control		<u>\$ 1,059,095</u>	<u>\$ 1,061,643</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 German Enrique Barrera  
 Contador General

**CONTADOR**  
**GERMAN ENRIQUE BARRERA**  
**INSCRIPCIÓN No. 6785**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412

**AUDITORES EXTERNOS ALBERTO ARCE BARAHONA**  
**INSCRIPCIÓN**  
**No. 1350**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados**

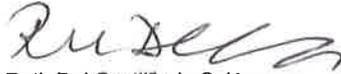
(No auditados)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones		\$ 35,831,555	\$ 30,649,067
Gastos por administración de fondos de pensiones		<u>(21,171,230)</u>	<u>(17,487,138)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		14,660,325	13,161,929
Gastos de operación		(7,427,392)	(8,274,593)
Ingresos financieros netos		418,448	431,594
Otros ingresos netos	4	<u>9,956</u>	<u>3,019,833</u>
<b>Utilidad de operación</b>		7,661,337	8,338,763
Impuesto sobre la renta		<u>(1,976,093)</u>	<u>(2,300,782)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		5,685,244	6,037,981
<b>Partidas extraordinarias</b>			
Ingresos extraordinarios	4	<u>2,867</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<u>\$ 5,688,111</u>	<u>\$ 6,037,981</u>
<b>Utilidad por acción</b>	3	<u>\$ 5.69</u>	<u>\$ 6.04</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
Ruth Del Castillo de Solórzano  
Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
German Enrique Barrera  
Contador General

**CONTADOR**  
**GERMAN ENRIQUE BARRERA**  
**INSCRIPCIÓN No. 6785**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



  
Rolando Cisneros Pineda  
Director de Gestión Humana y Finanzas

  
Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Auditores Externos  
Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

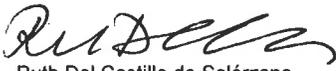
**Estados Intermedios de Resultados Condensados**  
 (no auditados)

Por los períodos de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones		\$ 18,425,407	\$ 14,380,404
Gastos por administración de fondos de pensiones		<u>(11,566,184)</u>	<u>(8,471,109)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		6,859,223	5,909,295
Gastos de operación		(3,716,014)	(4,588,750)
Ingresos financieros netos		180,483	197,103
Otros (gastos) ingresos netos	4	<u>(19,408)</u>	<u>3,013,901</u>
<b>Utilidad de operación</b>		3,304,284	4,531,549
Impuesto sobre la renta		<u>(1,032,673)</u>	<u>(1,469,686)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		\$ 2,271,611	\$ 3,061,863
<b>Partidas extraordinarias</b>			
Ingresos extraordinarios		<u>2,867</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<u>\$ 2,274,478</u>	<u>\$ 3,061,863</u>
<b>Utilidad por acción</b>		<u>\$ 2.28</u>	<u>\$ 3.06</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 German Enrique Barrera  
 Contador General

**CONTADOR**  
**GERMAN ENRIQUE BARRERA**  
**INSCRIPCIÓN No. 6785**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados  
 (No auditados)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva legal	Revaluación - inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	9,054,897	(9,054,897)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(9,054,897)	-	(9,054,897)
Resultados del período	-	-	-	-	6,037,981	6,037,981
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	2,493	-	-	2,493
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,093)	\$ -	\$ 6,037,981	\$ 18,035,888
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,992	\$ -	\$ 10,782,373	\$ 22,784,365
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	10,782,373	(10,782,373)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(10,782,373)	-	(10,782,373)
Resultados del período	-	-	-	-	5,688,111	5,688,111
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(3,469)	-	-	(3,469)
<b>Saldos al 30 de junio de 2022</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (1,477)	\$ -	\$ 5,688,111	\$ 17,686,634

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

*Ruth Del Castillo*  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

*German Enrique Barrera*  
 German Enrique Barrera  
 Contador General

**CONTADOR**  
**GERMAN ENRIQUE BARRERA**  
 INSCRIPCIÓN No. 6785  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Rolando Cifuentes Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**

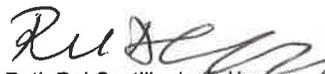
(no auditados)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobro de comisiones por administración de fondos		\$ 36,594,865	\$ 31,576,420
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	2	(18,114,865)	(15,685,173)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(630,376)	(641,598)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(219,938)	(234,617)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(4,164,379)	(3,975,601)
Pagos a proveedores		(4,138,045)	(3,455,059)
Impuestos pagados		(3,476,825)	(4,651,074)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		5,166	2,555
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(46,405)	(74,612)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>5,809,198</u>	<u>2,861,241</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compra de valores		(1,574,665)	(9,735,998)
Redención de valores		8,755,799	7,894,139
Intereses recibidos por valores		205,965	429,046
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones		(3,139)	-
Compra de propiedad, planta y equipo		(56,444)	(41,576)
Adquisición de activos intangibles		(572,326)	(517,916)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>6,755,190</u>	<u>(1,972,305)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Dividendos pagados		(10,782,374)	(9,054,897)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(10,782,374)</u>	<u>(9,054,897)</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		1,782,014	(8,165,961)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>6,931,214</u>	<u>10,736,459</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		<u>\$ 8,713,228</u>	<u>\$ 2,570,498</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 German Enrique Barrera  
 Contador General

**CONTADOR**  
**GERMAN ENRIQUE BARRERA**  
**INSCRIPCIÓN No. 6785**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas





Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscrpción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (1) Políticas Contables**

A continuación, se describen los Principios y Normas Contables más significativas aplicadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros intermedios de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (la Administradora).

Los estados financieros intermedios condensados de la Administradora fueron preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Conforme lo indicado en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, las referidas Normas Contables están acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 30 de junio de 2022, son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2021. Las principales políticas contables tratan sobre los siguientes temas:

- (a) Políticas generales de contabilidad.
- (b) Unidad monetaria.
- (c) Efectivo y equivalentes de efectivo.
- (d) Activos intangibles.
- (e) Inversiones financieras
- (f) Provisión para desvalorización de inversiones
- (g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- (h) Aporte especial de garantía.
- (i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones.
- (j) Propiedad, planta y equipo
- (k) Indemnizaciones.
- (l) Planes de beneficio para empleados
- (m) Reconocimiento de ingresos y gastos.
- (n) Impuesto sobre la renta.
- (o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.

**Nota (2) Contrato de Seguros**

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas, a través de licitación pública.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
 Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	AFPS-520422
Período de vigencia:	Desde el 31 de marzo 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año (ambas fechas a las doce horas meridiano).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Se determina mediante tasa variable, con una tasa provisional de referencia del 1.0237% y una tasa comercial mínima del 0.8980% y máxima del 1.2753%; además de un factor de ajuste del 7.85%. La prima se calcula aplicando la tasa provisional de referencia sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, el seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia fue contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, mediante suscripción de prórroga para la póliza de seguro de afiliados número AFPS-519433, Las condiciones relevantes de la prórroga suscrita se presenta a continuación:

Fecha de suscripción de la prórroga	Vigencia			Cálculo de la prima (tasa variable)			
	Desde	Hasta	Condición	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa provisional de referencia	Factor de ajuste
28-dic-21	31-dic-21	31-mar-22	Ambas fechas a las doce horas del día	0.7998%	1.3000%	1.0400%	7.85%

Adicionalmente se establecen períodos de liquidación inicial y final para determinar el ajuste en el pago de las primas de seguro, con base a la Tasa de Riesgo Observada según corresponda.

Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2020 y el 27 de septiembre de 2021, el seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia fue contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas, mediante póliza de seguro de afiliados número AFPS-515197, de la cual se suscribieron tres prórrogas. AFP Crecer, S.A ha conciliado las estimaciones de la prima del primer y segundo trimestre del 2021 y se determinó que no existe ajuste de primas para estos trimestres.

Respecto a la prórroga del tercer trimestre del año 2021, la Administradora realizó el análisis correspondiente y ha estimado un ajuste a favor de la compañía aseguradora por S\$ 1,433,764 que corresponde a la siniestralidad reportada durante dicho período. Al 30 de junio de 2022, la Administradora registró una provisión por el importe antes relacionado con cargo a resultados del período.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022 es \$18,114,865 (\$15,685,173 en 2021). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2022, la Administradora pagó \$97,868 (\$9,492 en 2021) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

**Nota (3) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021 fue de \$5.69 y \$6.04, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	2022		2021	
	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Utilidad del período	\$5,688,111	= \$5.69	\$6,037,981	= \$6.04
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000	

**Nota (4) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos de ejercicios anteriores:</b>		
Exceso en provisión de gastos	56,169	30,267
Otros ingresos	<u>10,223</u>	<u>3,077,000</u>
	<u>66,392</u>	<u>3,107,267</u>
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<u>Concepto</u>		
<b>Gastos de ejercicios anteriores:</b>		
Gastos operativos	46,405	74,429
Gastos financieros	-	183
	<u>46,405</u>	<u>74,612</u>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	<u>2,867</u>	-

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (5) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre 2021 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	28,550	27,302
Invalidez común	<u>10,359</u>	<u>9,823</u>
Total	<u>38,909</u>	<u>37,125</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	23,995	22,568
Invalidez común	<u>4,458</u>	<u>4,194</u>
Total	<u>28,453</u>	<u>26,762</u>

Al 30 de junio de 2022 y al 31 diciembre de 2021, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

<u>Prestación</u>	<b><u>2022</u></b>				<b><u>2021</u></b>			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	449	\$2,303,997	8	\$6,794	433	\$1,963,484	8	\$6,794
Fallecimiento	<u>218</u>	<u>3,201,940</u>	-	-	205	<u>2,854,354</u>	-	-
Total	667	<u>\$5,505,937</u>	8	<u>\$6,794</u>	638	<u>\$4,817,838</u>	8	<u>\$6,794</u>

**Nota (6) Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022, la Administradora pagó \$391,603 (\$371,067 en 2021) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de julio a diciembre de 2022 asciende a \$449,683 (\$443,441 en 2021), y para el período entre uno y cinco años es de \$506,166 (\$498,258 en 2021). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Escalón y Oficina Los Héroes, además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (b) Contratos de servicios varios – Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022, la Administradora pagó \$1,446,996 (\$1,496,506 en 2021) los cuales continuarán vigentes para el año 2022, el gasto mínimo esperado originado por estos servicios para el período de julio a diciembre de 2022 se estima en \$1,446,996 (\$1,496,506 en 2021). Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a la custodia de valores, servicio de seguridad y monitoreo; así como, por servicios de recaudación de planillas de pago de cotizaciones en los bancos.

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al fondo de pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativa notificó a AFP Crecer, S.A. sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (e) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez;

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y en fecha 29 de julio de 2019 la Sala resuelve llevar el proceso a sentencia. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución final del caso.

- (f) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos períodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,790 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y de la fijación de fecha para audiencia.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (g) El 27 de mayo de 2022 se notifica el inicio de la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador por medio de Referencia PAS-8/2022, por el presunto incumplimiento a las disposiciones al art. 13 de la NSP-24 y los art. 15 inciso tercero y 17 inciso segundo del mismo. En fecha 05 de mayo 2022, se remite carta en la cual se exponen los argumentos del actuar de AFP Crecer, S.A., en relación con las acciones de afiliación y retiro de FAPV. Posteriormente, en fecha 7 de junio 2022 se recibe nota SAPEN ISP-13837, en la cual se instruye el reintegro de valores a favor del señor Bethuel Ventura debido a un error operativo. En fecha 10 de junio 2022 se comunicó a la Superintendencia del Sistema Financiero las acciones realizadas para el cumplimiento de las observaciones.

**Nota (7) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2022

- (a) La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$10,782,373 correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2021.
- (ii) Acordó que la Junta Directiva por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio queda conformada de la manera siguiente:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Patricia Restrepo Gutiérrez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Sebastián Morales Agudelo

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 23 de febrero de 2022.

- (b) En Junta Directiva celebrada el 25 de febrero de 2022, se aprobó nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth del Castillo de Solorzano, cuya credencial fue inscrita en el Registro de Comercio el 28 de febrero de 2022.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (c) En Junta Directiva del 24 de marzo de 2022, acordó adjudicar la Licitación Pública, “Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Supervivencia para los Afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A.”, para el período comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas a las doce meridiano, a la compañía aseguradora SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.
- (d) Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia, dicha condición se mantiene a la fecha. La actividad económica a nivel internacional comenzaba a normalizarse a finales del año 2021, debido los esfuerzos por inmunizar a la población por medio de las distintas vacunas aprobadas. Sin embargo, a partir de febrero 2020, por factores geopolíticos a nivel internacional, la actividad económica a nivel mundial se ha visto afectada.

En el País desde finales del año 2020 se levantaron las restricciones para la apertura de la mayoría de las actividades económicas, y ha mostrado niveles de recuperación importantes, sin embargo, se está a la expectativa de los efectos geopolíticos a nivel internacional y sus repercusiones en la actividad económica del país. A la fecha los distintos sectores productivos continúan cumpliendo con Protocolos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19, y por el lado de Gobierno se han tomado medidas para paliar posibles efectos en los precios.

Los efectos del COVID-19 en la recaudación, se mantienen de manera similar al cierre del año pasado, sin embargo, se prevé que la situación geopolítica internacional afecte a la baja la actividad económica del país. Por otra parte, la Administradora desarrolla continuamente, y mediante la transformación digital, medidas para el control y la eficiencia en los gastos de manera oportuna.

AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y el trabajo en casa en la actualidad equivale al 63% de la plantilla; se ha dado continuidad de las operaciones y la atención al público en todas las agencias, se mantiene bajo la modalidad de citas; adicionalmente se continua con el aceleramiento de los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 30 de junio de 2022, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.

Con fecha 18 de mayo de 2022, se conoció la renuncia de Sebastian Morales Agudelo como Quinto Director Suplente de la Junta Directiva de AFP Crecer, S.A. Este cambio fue inscrito en Registro de Comercio el 26 de mayo 2022 e informado a la Superintendencia del Sistema Financiero el 14 de junio 2022. A la fecha de presentación de estos estados financieros el cargo se encuentra vacante.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Hechos relevantes 2021

- (e) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2021, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$9.054,897, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2020.
  - (ii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Averó
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 26 de febrero de 2021.

- (f) En fecha 29 de marzo de 2021 se firmó prórroga a la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Supervivencia del año 2020 en beneficio de sus afiliados, con vigencia desde el 31 de marzo de 2021 hasta el día 29 de junio del mismo año.
- (g) Con fecha 24 de mayo de 2021, SISA Compañía de Seguros y Fianzas, S.A, otorgó garantía para el cumplimiento de las obligaciones de AFP Crecer, S.A. por la cantidad de \$512,292, a favor de los participantes presentes y futuros que tengan invertidos sus recursos en Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) que administra AFP Crecer, S.A., y quienes serán representados por la Central de Depósito de Valores, S.A., en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía, para dar cumplimiento a las obligaciones que de conformidad a la Ley de Fondos de Inversión y Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.
- (h) En fecha 21 de junio de 2021, la Junta Directiva conoció y aprobó la ratificación del resultado de evaluación del proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia 2021. Como resultado de la evaluación, el proceso de licitación se declaró desierto, por lo que en fecha 28 de junio de 2021, se suscribió una nueva prórroga de la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Supervivencia con SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas. La vigencia esta prórroga es a partir del 29 de junio de 2021 hasta el 27 de septiembre del mismo año, ambas fechas hasta las doce horas del día.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 30 de junio de 2022 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2021

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (i) Con fecha 20 de septiembre de 2021, la Junta Directiva conoció y aprobó el resultado de evaluación del proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia correspondiente al período comprendido entre el 27 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, por medio del cual se adjudicó a la Aseguradora SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas dicho proceso. Para tal efecto, en fecha 24 de septiembre de 2021, AFP Crecer, S.A. suscribió la póliza No. AFPS-519433 emitida por SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas para el período antes citado.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se firmó prórroga del contrato antes señalado, correspondiente al período del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- (j) El 9 de agosto de 2021, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. la nueva fianza administrativa F-224037, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$8,200,000 y se desglosa así: la suma de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$200,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2021.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (k) La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo N° 57, de fecha 8 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 431, Número 110, de fecha 9 de junio de 2021, que contiene la Ley Bitcoin, por medio de la cual se estableció al Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar. Dicha Ley entró en vigor el 7 de septiembre de 2021. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Bitcoin, se establece que, para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.